



Municipalidad De Jocon, Yoro

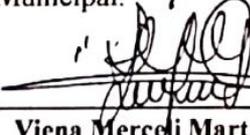
municipalidadjocon2018@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA N° 37

Reunida la corporación municipal de Jocon Yoro para celebrar sesión ordinaria el día primero de agosto del año dos mil diecinueve comenzando a la una tarde presidiéndola el Sr. alcalde Osman Elihel Martínez Gámez con la presencia de la vice alcaldesa María del Rosario Martínez Torres los regidores Gil Ramón Burgos Hernández, Elio Darío López Hernández, Eva Nelly Martínez, Antonia Villafranca Banegas, Enrry Yalid Martínez, y la secretaria que da fe de la siguiente agenda: 1 Invocación a Dios 2 Comprobación del Quorum 3 Apertura de la sesión 4 Lectura y aprobación del acta anterior 5 Correspondencia 6 Varios 7 Acuerdos. 1 Se hizo la invocación a Dios. 2 Se comprobó que había Quorum. 3 El señor alcalde Osman Elihel Martínez Gámez dio por inicio la sesión. 4 Se leyó el acta la cual fue discutida y aprobada. 5. Correspondencia 5.1 Se recibió Oficio N° Presidencia – 1860-2019 TSC por el cual se informa que el Tribunal Superior de Cuentas está efectuando una Auditoria Financiera y de cumplimiento legal al Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano sostenible (PRONADERS), por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 22 reformado de la constitución de la república y los artículos 3,4,5,(numeral 4); 37,41,45 y 46 de la ley orgánica del Tribunal Superior de cuentas. Al revisar la documentación sujeta de auditoria se encontró nota de fecha 01 de julio de 2016 (adjunta) suscrita por el señor Santos Gabriel Elvir Arteaga con identidad N° 0819-1965-00032, actuando en su condición como Alcalde del Municipio de Jocon, en el departamento de Yoro; y dirigida al Ministro de IDECOAS, en la que manifestó: **“De acuerdo a las pláticas sostenidas y al avance en la gestión del proyecto de Alcantarillado Sanitario para el municipio de Jocon le propongo que el ejecutor del Proyecto sea la organización NO gubernamental de Desarrollo (ONG)”** Asociación Cambiando al Mundo. Por lo que el 12 de julio del 2016, se suscribió el convenio N° 05-2016 para la construcción de la primera Etapa del proyecto: **Sistema de Alcantarillado Sanitario v Planta de Tratamiento de Aguas residuales.** de dicha comunidad entre la municipalidad de Jocon, PRONADERS y la ONG “Asociación Cambiando el mundo” y un pagare (adjunto), en el cual el señor Santos Gabriel Elvir Arteaga indica haber recibido la cifra de L. 10,000,000.0, en calidad de transferencia a razón del Proyecto. En Vista de lo anterior, se le solicita nos proporcione respuesta da las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál fue la base, para proponer a la ONG “Asociación Cambiando el mundo” ante PRONADERS como ejecutor del Proyecto en mención? (se requiere presente los documentos de verificación a la capacidad legal, Técnico y Financiera de la ONG);
2. Indica si la contratación dela ONG para el desarrollo del proyecto fue aprobado en sesión por toda la Corporacion Municipal.


Viena Mercedes Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocon, Yoro

SECRETARIA MUNICIPAL
JOCON, YORO





Municipalidad De Jocon, Yoro

municipalidadjocon2018@gmail.com

3. Indicar que información de experiencia previa, tenía la municipalidad sobre la ONG "Asociación Cambiando el Mundo", Referente a otros proyectos similares en beneficio de la comunidad de Jocon o en la zona que hayan sido desarrollados de forma satisfactoria
4. ¿Cuál fue el aporte de la municipalidad para este proyecto interno para realizar el pago y liquidación del mismo?, además, remitir el detalle de los proyectos que fueron ejecutados por la municipalidad para el año 2016-2017,
5. Indicar si fue auditada la contraparte municipal del proyecto, y como tal, si este proyecto, fue ejecutado conforme a la ley de contratación del Estado y su reglamento, y las disposiciones Generales de Ingresos y Egresos vigentes para el año 2016;
6. Indicar si se realizó la contratación de la mano de obra local para la ejecución de este proyecto (de ser afirmativo, remitir un detalle con el nombre de las personas contratadas, numero de identidad y si era residente en la comunidad).
7. Indicar si la ONG "asociación Cambiando el mundo" tiene su domicilio en el municipio de Jocon, o alrededores (citar domicilio exacto de la misma).
8. ¿Por qué razón se suscribió un pagare por la recepción de fondos para el proyecto, si le monto consignado no fue recibido, ni manejado por la municipalidad de Jocon, según documentación revisada?, y,
9. Indique si la ONG "Asociación Cambiando el mundo" presento toda la documentación de liquidación ante la municipalidad (Adjuntar documentación).

Todas las copias de la documentación soporte requerida, se deben presentar mediante certificación emitida por el secretario (a) municipal de dicha municipalidad. La solicitud se hace con base a la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en su Artículo 103.- INSPECCION DE ARCHIVOS. Atentamente Roy Pineda Castro, Magistrado presidente. Resolución La honorable Corporación municipal acuerda informar a la administración 2014-2018 para responder al oficio y adjuntar la información necesaria para justificar lo solicitado por el Tribunal Superior de Cuentas. Varios 6.1 Se presentó el Ing. Carlos Andrés Flores para informar a la corporación Municipal que después de ser estudiados los títulos de los ejidos de la Comunidad de Agua Fría y La Loma por el abogado de la empresa COHERSA, concluyeron que la parte nacional no le corresponde a la corporación de Jocon dar fe de ello, es el INA responsable de lo Nacional ya que desde la montaña Yoro hasta la Comunidad la Soledad Jocon hay 9,838.02 metros lineales. Siento esta la razón para que el tramo de la línea de transmisión 230 KV sea más corto reduciendo los metros lineales a 5,216.09 en los ejidos de Jocon y el monto a cancelar de parte de la empresa COHERSA a la municipalidad de Jocon se reducen a la cantidad de Lps. 928,000.00. El regidor Elio Darío López Hernández propone que la empresa COHERSA pague a la municipalidad la cantidad de Lps. 1,200,000.00 por el paso de la línea de transmisión 230 KV por los ejidos del municipio de Jocon. El Ing Andrés Flores expone que también el municipio será beneficiado con proyectos sociales como ser (Construcción de aulas, pintar los centros educativos del municipio etc.) Resolución La honorable corporación municipal por unanimidad acuerda la contrapropuesta de Lps. 1,200,000.00 para autorizar el paso de la línea de transmisión 230 KV a la empresa COHERSA de la misma manera presentar constancia del INA que refleje los metros lineales que corresponden al área nacional.

" 
" 

Viena Merceli Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocon, Yoro



Municipalidad De Jocon, Yoro

municipalidadjocon2018@gmail.com

6.2 Se presentó el tesorero municipal Noel Rigoberto Reyes López y el jefe de Presupuesto Carlos Saúl Castro para informar a la honorable corporación municipal los pagos que la municipalidad de Jocon ha realizado según embargos judiciales:

Expediente	Demandante	Fecha de Retiro	Monto Retirado	Monto Pendiente
- 05-18-6E	José Guadalupe Martínez	29 de julio del 2019	L. 235,769.35	-----
- 04-18-6E	Arianis Melisa Martínez (Maestros)	29 de julio del 2019	L. 307,656.05	L. 7,121,947.68
- 11-18-6E	Idalia Liveth Almendarez Villafranca	10 de junio del 2019	L. 233,681.49	-----
- 12-18-6E	Reina Isabel Castro Velásquez	10 de junio del 2019	L. 40,211.25	221,473.79
SUB TOTAL			L. 817,318.14	L. 7,343,421.47
TOTAL			L. 8,160,739.61	

El tesorero Noel Rigoberto Reyes López explica que para hacer efectivo los pagos no han extendido cheques de parte de la alcaldía, fueron retirados directamente del Banco Davivienda por embargos judiciales realizados a dicha institución bancaria por los juzgados de Yoro. Hasta la fecha la CUT 6400462502 del BANCO DAVIVIENDA se encuentran embargadas hasta el retiro pendiente de **L.221,473.79** del expediente 12-18-6E y el monto pendiente de **L. 7,121,947.68** del exp. 04-18-6E la deuda pendiente de retirar según exhortos de demandas laborales es de **L. 7,343,421.47**. 6.3 Se presentó el jefe de DIMAJ Alex Jesús Martínez para presentar las placas de los proyectos de Mejoramiento del Sistema de Agua de la comunidad de Alta Cruz y la comunidad de La Loma, proyectos financiados con fondos municipales y comunidad. 6.4 Los Regidores Gil Ramón Burgoz Hernández, Elio Dario López Hernández, Eva Nelly Martínez, Antonia Villafranca Banegas y Enrry Yalid Martínez junto a la Vice Alcalde María del Rosario Martínez exigen al Sr. Alcalde Osman Elihel Martínez Gámez que se gestione la contratación de un auditor interno para la municipalidad lo más pronto posible, para dar cumplimiento a lo que estable la ley de municipalidades CAPITULO VIII Artículo 52. Donde establece que (Las municipalidades que tengan ingresos corrientes anuales superiores al millón de lempiras, tendrán un auditor nombrado por la corporación municipal, y para su remoción se requiere las dos terceras partes de los votos de la misma). 7 Acuerdos 7.1 La honorable corporación municipal aprobó la ampliación por transferencia del gobierno central para combate contra el dengue, con un monto total de L. 84,459.45 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve lempiras punto cuarenta y cinco centavos. La cual se detalla a continuación:

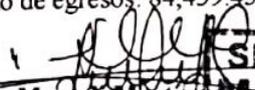
Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.02.01.02	Ampliación por transferencia del gobierno central para combate contra el dengue.	84,459.45	11-011-01 Transferencia del gobierno central para combate contra el dengue.

Total presupuesto de ingresos: 84,459.45

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 02 000 002 00055110 11-011-01 20 6	84,459.45	11-011-01 Transferencia del gobierno central para combate contra el dengue.

Total presupuesto de egresos: 84,459.45


SECRETARIA MUNICIPAL
 JOCON, YORO 
 Secretaria Municipal
 Jocon, Yoro

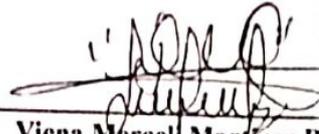


Municipalidad De Jocon, Yoro



municipalidadjocon2018@gmail.com

tratar asunto relacionado con la demanda de los maestros porque hay muchas dudas relacionado con el tema. Sin más que tratar se cierra la sesión el mismo día.


Viena Mercel Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocon, Yoro

**SECRETARIA
MUNICIPAL
JOCON, YORO** 